

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Que mediante el presente escrito, los suscribientes y abajo firmantes, como funcionarios de este Ayuntamiento, con domicilio a efectos de notificación calle Mesalina s/n (Jefatura de Policía Local) y con identificación personal y DNI:

RAÚL FERNÁNDEZ BONILA 74222189-Q

ESTHER CANDELA ARILLO 74229668-C

EMILIANO JESÚS SANTISTEBAN MUÑOZ 33485218-R

ARMANDO SOGORB GARCIA 74219639-L

IVÁN TARÍ BAS 74229553-C

EXPONEMOS:

Que se ha tenido conocimiento de la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE PARA EL EJERCICIO 2019, y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no encontrándonos de acuerdo con el mismo, vengo a formular las siguientes IMPUGNACIONES/ ALEGACIONES, y ello, en base a los siguientes,

PRIMERO.- Que al parecer se ha aprobado el presupuesto del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Que tras revisar el mismo, se han detectado errores que venimos a poner de manifiesto, por considerar que no corresponden a ley y puedan ser subsanados.



TERCERO.- Que se ha apreciado una omisión muy importante en la partida de personal, que conlleva un perjuicio económico a varios funcionarios de carrera.

Concretamente, falta dotación económica para el turno 0 de la Policía Local de Elche, que entendemos por error se ha omitido, no habiendo sido presupuestada, a pesar de que estos funcionarios llevan más de dos años trabajando en dicho turno, sin percibir el complemento que les corresponden por turnicidad, como viene establecido en la propia RPT del Ayuntamiento y que otros funcionarios en idéntica situación y características si la están percibiendo.

CUARTO.- Que para que los funcionarios del turno 0 puedan formalizar sus condiciones, pactadas y firmadas hace más de dos años, en Mesa General y con el visto y aprobación signataria de todos los sindicatos y el propio concejal responsable de área y delegado por el Alcalde, en primer lugar, su servicio tiene que estar dotado económicamente (artículo 213 y siguientes del Real decreto Legislativo de 2/2004 de 5 marzo de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y otros).

Por todo ello,

SOLICITO.- Admita este escrito, y tenga por interpuesto, de conformidad a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, IMPUGNACIÓN/ALEGACIONES frente al PRESUPUESTO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE, y tras los trámites oportunos, se acuerde conforme a lo interesado dotando económicamente a la partida presupuestaria al turno 0 para el ejercicio 2019, así como teniendo en cuenta los atrasos de los más de dos años anteriores, para que los mismos puedan ser regularizados durante este año. Y todo ello con los pronunciamientos legales y efectos inherentes que nos puedan asistir.

74222189-Q

74229668-C

33485218-R

74219639-L

74229553-C

DECRETO DE DISTRIBUCIÓN.- Pase al
negociado de ALCALDIA/HACIENDA
a efectos de la pertinente tramitación

Elche, a

12 AGO 2019

El Secretario General,

En Alicante, a 8 de agosto de 2019.